



Minuta 08/06

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 12 minutos del lunes **7 de agosto** de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle Huizaches N° 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la *Octava Sesión Ordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, convocada con fundamento en los artículos 4 y 7 del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

Lista de asistencia y verificación del quórum

Mtro. Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión.
Mtra. Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral e integrante de la Comisión.
Lic. Fernando José Díaz Naranzo	Consejero Electoral e integrante de la Comisión.

Con la asistencia de los funcionarios:

Lic. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
Mtro. Rubén R. García Clarck	Director del Centro de Formación y Desarrollo.

Verificada la existencia del quórum legal se declaró el inicio de la sesión. El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 07/06.
2. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral al 31 de julio de 2006.
3. Informe sobre las Modificaciones al Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2006.
4. Informe sobre el estado que guardan los convenios de colaboración para la impartición de los cursos del Programa de Formación del Servicio Profesional Electoral 2006.

5. Informe sobre las comisiones de los miembros del Servicio Profesional Electoral que cubren plazas vacantes por comisión temporal del mes de febrero a la fecha.
6. Informe sobre el mecanismo de solución de los casos no previstos del Programa de Evaluación del Rendimiento 2005.
7. Informe sobre los avances del grupo de trabajo que analiza la propuesta de modificación al Programa de Evaluación del Rendimiento 2006.
8. Asuntos generales.

Una vez aprobado el orden del día se procedió a su desahogo.

1) Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 07/06

Con respecto a este punto, previo a la sesión se recibieron observaciones de forma de la Consejera Yolanda Columba León Manríquez mismas que fueron incorporadas al proyecto de minuta.

Acuerdo: COSPE-020-08-06.- Se aprobó por unanimidad la Minuta 07/06 de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

2) Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral al 31 de julio de 2006

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, puso a consideración de los integrantes de la Comisión el informe señalado.

La Consejera Yolanda Columba León Manríquez solicitó se realizara la precisión sobre la comisión de Guadalupe Polo ya que el documento mencionaba que fue comisionada mediante la Circular 201 cuando fue mediante oficio SECG-IEDF/2967/06 del 13 de junio del 2006.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, preguntó si el informe estaba actualizado.

Con fundamento en el Artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, cedió la palabra al Mtro. Rubén R. García Clarck.

El Mtro. Rubén R. García Clarck comentó que el informe estaba actualizado al 31 de julio y que el siguiente contendría cambios en virtud de que no todas las comisiones fueron renovadas.

Al no haber más intervenciones se dio por recibido el informe de referencia.

3) Informe sobre las Modificaciones al Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2006

El Mtro. Rubén R. García Clarck señaló que el Programa referido fue aprobado el 31 de octubre del 2005; a propuesta de la Junta Ejecutiva y atendiendo la carga del proceso electoral, aprobó la modificación de su calendario, decisión que se puso a consideración de esta Comisión, quien se pronunció en primer lugar por la suspensión y después coincidió con la recalendarización; aunque posteriormente, consideraron la conveniencia de hacer modificaciones de fondo para corregir las fallas que, desde su punto de vista presenta.

Sin embargo, en su última reunión, la Junta Ejecutiva consideró que las observaciones recibidas de las oficinas de los consejeros electorales integrantes de la Comisión, se incorporaran al proyecto de programa del 2007 y que la versión de 2006 modificara únicamente su calendario y elevarlo al Consejo General.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo expresó que las observaciones que envió lo único que pretendían era enriquecer dicho programa.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, preguntó ¿qué pasaría si en el Consejo General es rechazado el Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral?

El Lic. Carlos Nava respondió que ante esa situación quedaría vigente el programa, tal y como lo aprobó el Consejo en octubre y se estaría en falta porque ya no hay condiciones para cumplir con lo programado.

La modificación prevé que se cubra la omisión de dos eventos y que se realice sólo uno para el último trimestre, lo que implicaría que el Centro elaborara una convocatoria, que se tomara la definición si la convocatoria se hará en los mismos términos que se hizo el concurso que fue cancelado: operar el programa llevaría aproximadamente dos meses. Ante esta situación, estaríamos en condiciones de cubrir las vacantes hasta el próximo año.

La Consejera Yolanda Columba León Manríquez preguntó si el programa contempla cubrir sólo las vacantes de los órganos desconcentrados.

El Lic. Carlos Nava respondió que el programa prevé la atención de todas las vacantes del Servicio Profesional y es en la convocatoria donde la Junta Ejecutiva define si incluye a todo el servicio o sólo a órganos desconcentrados.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, remarcó que se hicieron observaciones al Programa de 2006 con el ánimo de presentar al Consejo General un documento más acabado, que ese fue el sentido de la opinión que pronunció la Comisión en la sesión pasada; pero que en la Sesión de la Junta Ejecutiva se retiró el asunto sin discutirlo.

El Lic. Carlos Nava argumentó que la Junta Ejecutiva sugirió a la Dirección Ejecutiva y al Centro, que los comentarios que se habían hecho respecto al Programa 2006 se tomaran como un referente para elaborar el Programa 2007.

La Consejera Yolanda Columba León Manríquez manifestó que la ruta ya se había agotado en estas instancias. Ya no puede la Junta Ejecutiva modificarlo, puesto que ya lo aprobó para ser elevado al Consejo General. Por lo que propuso que fuera en el seno del Consejo General dónde se plantearan las modificaciones.

Al no haber más intervenciones la Comisión se dio por enterada del informe presentado.

4) Informe sobre el estado que guardan los convenios de colaboración para la impartición de los cursos del Programa de Formación del Servicio Profesional Electoral 2006

El Mtro. Rubén R. García Clarck señaló que el primero de agosto se retomaron los contactos con las cuatro instituciones de la UNAM: El Instituto de Geografía, la Dirección General de Servicios de Cómputo, la Facultad de Contaduría y la Facultad de Psicología. A propuesta del Consejero Néstor Vargas y en acuerdo con el Consejero Presidente, se llevaron a cabo reuniones con las cuatro instituciones el jueves 3 y viernes 4 de agosto y se les solicitó atentamente su colaboración para acelerar la firma de los convenios y poder entregar, tanto a la Junta Ejecutiva como a esta Comisión, los materiales didácticos correspondientes a los cursos y proceder en tiempo y forma a la firma de los convenios.



SECRETARÍA EJECUTIVA

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, expresó que en las reuniones que se tuvieron, las diferentes facultades de la UNAM ofrecieron realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para que los convenios se firmaran en tiempo y forma. También se les hizo la petición respecto a los materiales de los cursos y, en ese sentido, propuso enviar una atenta solicitud al Presidente de la Junta Ejecutiva para que en cuanto fueran recibidos se analizaran y fueran aprobados a la brevedad.

La Comisión aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo: COSPE-021-08-06.- Se acordó enviar una atenta solicitud al Presidente de la Junta Ejecutiva para que éste órgano colegiado apruebe, a la brevedad, los materiales de cada uno de los cursos e iniciar, en tiempo y forma, el Programa de Formación y Desarrollo.

5) Informe sobre las comisiones de los miembros del Servicio Profesional Electoral que cubren plazas vacantes por comisión temporal del mes de febrero a la fecha

El Mtro. Rubén R. García Clarck informó que en el cuadro resumen se puede apreciar que los informes de febrero y marzo ya fueron entregados en su totalidad por los 20 funcionarios comisionados. Que en el mes de abril estarían faltando sólo dos de 23, con lo cual se estaría en condiciones de integrar el primer informe trimestral y remitirlo al Director Ejecutivo de Administración y Servicio Profesional Electoral, para que a su vez lo tenga en su poder la Secretaría Ejecutiva y pueda entonces elaborar el primer informe trimestral a la Comisión conforme lo marca el procedimiento *CFD DO 006*. En lo que se refiere al segundo trimestre, no se han recibido con la suficiente celeridad los informes correspondientes a julio del personal comisionado, puesto que al 31 de este mes sólo se han recibido tres de 23.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, solicitó que se hiciera la precisión sobre quiénes sí deben presentar informes por tratarse de una comisión y quiénes no por ser una readscripción. De igual forma preguntó: ¿qué pasa cuando un funcionario del Servicio Profesional Electoral no está cumpliendo con el procedimiento? Remarcó que la Comisión tiene la atribución de supervisar el cumplimiento de cada uno de los procedimientos y que, en este caso, el procedimiento *CFD DO 006* no se está cumpliendo. Derivado de lo anterior se remitieron una serie de oficios al Secretario Ejecutivo solicitándole informes de los cuales no hubo una respuesta específica.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo coincidió en que las respuestas que da el Secretario Ejecutivo no atienden las peticiones que el Presidente de la Comisión hizo



SECRETARÍA EJECUTIVA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

de manera puntual en los oficios mencionados. Con respecto al informe señaló que es incompleto y vago en su contenido.

La Consejera Yolanda Columba León Manríquez solicitó se aclare el número de comisionados ya que en el informe se presentan cantidades diferentes.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, mencionó que se solicitó al Secretario Ejecutivo una propuesta de metodología para evaluar el desempeño de los miembros del Servicio Profesional comisionados, y una vez definida, que se aplicara a todos los miembros del Servicio. El Director de la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos desconcentrados; propuso y aplicó una metodología en órganos desconcentrados y en sus oficinas, pero no están incorporadas las otras áreas del instituto, el informe final de su aplicación no fue remitido de manera oficial a la Comisión.

La Consejera Yolanda Columba León Manríquez indicó que aunque la iniciativa de la UCAOD es valiosa ésta no suple las deficiencias de la Secretaría Ejecutiva porque en ese caso todas las áreas se dedicarían a evaluar. Consideró pertinente señalar muy puntualmente al Secretario Ejecutivo que se apegue al procedimiento.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo apoyó la moción de la Consejera.

Al no existir más comentarios se acordó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo: COSPE-022-08-06.- Se acordó solicitar respetuosamente al Secretario Ejecutivo, informe puntualmente sobre las solicitudes realizadas por esta Comisión y reiterarle el cumplimiento de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral.

6) Informe sobre el mecanismo de solución de los casos no previstos del Programa de Evaluación del Rendimiento 2005

El Mtro. Rubén R. García Clarck mencionó el caso no previsto de la Líder de Proyecto B, María Alejandra García Núñez, quien en marzo de este año decidió impugnar el resultado de la sesión del Comité de Revisión acudiendo a la Junta Ejecutiva instancia que de acuerdo con el Programa de Evaluación del Rendimiento 2005 es la que tiene la atribución de conocer casos no previstos.

La Junta Ejecutiva analizó la solicitud y decidió pedir al Centro de Formación y Desarrollo una propuesta de criterios para atender estos casos y solicitó a la Unidad de Asuntos Jurídicos una opinión al respecto, la cuál consistió en repetir la sesión del Comité de Revisión, en virtud de dos situaciones: que no estuvo presente el Director de

la UCAOD, como director titular de unidad involucrada y que no se habían presentado por escrito las pruebas por parte del evaluador y de la evaluada.

La Consejera Yolanda León Manríquez expresó que se elaboró una propuesta de Criterios de la Junta Ejecutiva del Instituto, para la resolución de los casos no previstos en el Programa de Evaluación del Rendimiento. Sin embargo, éstos no podrían ser aplicados de manera retroactiva, porque este es un asunto que viene del 2005, aunque existan esos criterios los tendría que conocer y opinar la COSPE.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo señaló que parte de la exposición del Director del Centro no estaba referida en el informe que si bien deben ser ejecutivos, se debe cuidar que sean lo más precisos posibles.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, indicó que en el informe se señala que hubo una propuesta de criterios de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito, para la resolución de los casos no previstos en el Programa de Evaluación del Rendimiento que no conoció la Comisión a pesar de ser una atribución expresa de acuerdo con el artículo 68 fracción II del Código Electoral del Distrito Federal.

El Lic. Carlos Nava precisó que los Criterios mencionados no se aprobaron ya que la Unidad de Asuntos Jurídicos determinó que la vía más idónea era reponer el procedimiento.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, propuso a los miembros de la Comisión, enviar una atenta solicitud al Presidente de la Junta Ejecutiva, de que se respeten las atribuciones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Al no existir más comentarios se acordó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo: COSPE-023-08-06.- Se acordó enviar al Consejero Presidente una atenta solicitud para que en lo sucesivo, se observe lo establecido en el artículo 68 del Código Electoral del Distrito Federal sobre las atribuciones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

7) Informe sobre los avances del grupo de trabajo que analiza la propuesta de modificación al Programa de Evaluación del Rendimiento 2006

El Mtro. Rubén R. García Clarck informó que mediante el acuerdo JE70-06 de la Junta Ejecutiva se formó el Grupo de Trabajo con la tarea de discutir y presentar una propuesta de modificación al Programa de Evaluación del Rendimiento 2006 que en su momento fuera analizada por la Junta Ejecutiva para atender los señalamientos vertidos en el Consejo por los consejeros integrantes de esta Comisión, en el sentido de que el sistema de evaluación del rendimiento pues había llegado a un punto crítico de agotamiento por su tendencia a la sobrecalificación.

El Centro de Formación y Desarrollo elaboró una propuesta para simplificar el sistema de evaluación del rendimiento y desalentar las calificaciones a la alza, requiriendo a los evaluadores una justificación amplia de las calificaciones extremas, de tal manera que pudiera ganarse mayor objetividad en el proceso de evaluación.

Este grupo está integrado fundamentalmente por representantes de las cuatro direcciones ejecutivas bajo la coordinación de un representante de la Secretaría Ejecutiva. En las cinco reuniones se han recibido las opiniones de sus integrantes y se acordó que fueran integradas en un documento único por el Centro de Formación y Desarrollo y se presente una propuesta de programa alternativo de evaluación del rendimiento 2006 el próximo 16 de agosto.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, manifestó que las modificaciones del Programa de Evaluación del Rendimiento tienen que ser opinadas por la Comisión del Servicio Profesional Electoral. De igual manera señaló que el informe no reporta casi nada sobre aspectos torales de la evaluación.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo señaló que el hecho de conformar grupos de trabajo fue un acuerdo de todos los consejeros para encontrar los flujos de comunicación institucionales más adecuados que faciliten la toma de decisiones entre el propio Consejo General, la Junta Ejecutiva y las Comisiones. Pero no implican que el grupo de trabajo tome decisiones y envíe directamente los documentos a la Junta Ejecutiva o al Consejo General. Deben respetarse las rutas institucionales entre las que se encuentra la Comisión.

La Consejera Yolanda León Manríquez solicitó que los informes que se presenten a esta Comisión vengan más completos, que den una idea precisa de cómo se está realizando el trabajo por lo que sugirió que se reformule este informe y lo vuelvan a presentar.

Al no existir más comentarios se acordó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo: COSPE-023-08-06.- Se acordó regresar el informe sobre los avances del grupo de trabajo que analiza la propuesta de modificación al Programa de Evaluación del Rendimiento 2006, para que se complemente en los términos señalados por los miembros de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

8) Asuntos Generales

No se plantearon asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 13 horas con 05 minutos de la misma fecha, se dio por terminada la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.



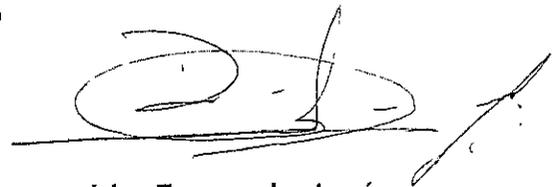
**Mtra. Yolanda Columba
León Manríquez**

**Consejera Electoral
Integrante de la Comisión**



Mtro. Néstor Vargas Solano

**Consejero Electoral
Presidente de la Comisión**



**Lic. Fernando José
Díaz Naranjo**

**Consejero Electoral
Integrante de la Comisión**